



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO. COMITÉ DE COMPRAS LICITACION PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA N° CAPDAM-RP-DC-2021-001

De conformidad con la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y en Observancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, se convoca a las personas físicas ó morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

Table with 10 columns: NO. DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN, COSTO DE LAS BASES, FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA, FALLO DE LA LICITACIÓN, INICIO DE CONTRATO, TERMINO DE CONTRATO. Row 1: LAE-CAPDAM-01-2021, SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR CAPDAM 2021, \$ 2,000.00, 21/01/2021 14:00 HRS., 18/01/2021 12:00 HRS., 25/01/2021 12:00 HRS., 27/01/2021 13:00 HRS., 01/02/2021, 31/12/2021

- Las Bases de la Licitación se entregarán directamente en: La sala de juntas de las oficinas Centrales con ubicación en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Colonia Península de Santiago, en Manzanillo, Colima. C.P. 28867, de Lunes a Viernes; de 09:00 a 15:00 horas.
Todos los eventos de este proceso de licitación serán de forma Presencial y se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas centrales ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Colonia Península de Santiago, en Manzanillo, Col., CP:28867.
Las bases que se emitan mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, se entregarán en el domicilio señalado por la CONVOCANTE, a partir del día en que se publique la CONVOCATORIA, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período y contendrán lo aplicable, como mínimo, en el ARTÍCULO 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
La forma de pago para adquirir las bases de la presente Licitación, será mediante cheque certificado a favor de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO o en efectivo, en las cajas receptoras de la CAPDAM, de Lunes a Viernes; de 09:00 a 14:00 horas y hasta la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.
El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
La licitación es Pública Local Presencial y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en Español.
La procedencia del recurso para esta Licitación, es Recursos Propios.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad Técnica en concursos y licitaciones similares.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Cumplimiento de obligaciones Fiscales conforme a las bases de licitación; Acta Constitutiva y Acreditación del mandatario o apoderado en caso de personas morales ó alta ante la Secretaria de Hacienda para personas Físicas; y así mismo Carta compromiso mediante la cual se obliga a formalizar y firmar el contrato respectivo a base de Precios Unitarios.
Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima)
La condición de pago será: Crédito a 60 días.
La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento.
Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.
2.- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán Informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

MANZANILLO, COL., A 9 DE ENERO DE 2021.

ING. GABINO URIBE GARCIA DIRECTOR GENERAL.